

CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS	Una
PLAZA DE:	Bolsa Profesor Asociado
NUMERO DE LA PLAZA	S4201
DEPARTAMENTO	Ingeniería de Sistemas y Automática
AREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería de Sistemas y Automática
LOCALIDAD	Alcoy
PERFIL	Ingeniería de Sistemas y Automática

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las 9:00 horas del día 20 de noviembre de 2020, se reunieron los siguientes miembros de la comisión designada para la resolución del concurso reseñado:

Presidente/a	D. Javier Sanchis Saez
Secretario/a	D. Martín Mellado Arteché
Vocales:	D ^a . Begoña Cantó Colomina D. Ángel Cuenca Lacruz D. Julián Salt Llobregat

Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

En cumplimiento de lo especificado en la base octava de la convocatoria y de acuerdo con el baremo aplicable a la figura de Profesor Asociado (Anexo II de la convocatoria), la Comisión establece los criterios de valoración que a continuación se exponen.

Los coeficientes de idoneidad y afinidad quedan definidos según la siguiente lista:

Expediente académico: En caso de disponer de varias titulaciones se tomará la más favorable a efectos de baremación y las restantes se valorarán en el apartado de otros méritos. En caso de que la titulación del candidato por la que accedió al doctorado sea de una de primer ciclo y otra de segundo ciclo, se usará la nota ponderada, teniendo en cuenta la duración de cada una de las titulaciones.

Los coeficientes de idoneidad y afinidad quedan definidos según la siguiente lista:

- 1.0: Máster en Automática e Informática Industrial, Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial, u otros másteres o titulaciones de segundo ciclo afines al área de conocimiento.
- 0.7: Graduado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Ingeniero Técnico Industrial (Electrónica Industrial), u otros títulos equivalentes, más máster no incluido en apartado anterior.
- 0.6: Otros grados y titulaciones de ingeniería técnica afines al área de conocimiento, más master no incluido en apartado primero.
- 0.4: Otras titulaciones técnicas.
- 0.2: Otras titulaciones.

Actividad docente: A efectos de evaluar los años de docencia universitaria, se considera que un profesor tiempo completo tiene una docencia de 32 créditos anuales.

Los coeficientes de idoneidad y afinidad quedan definidos según la siguiente lista:

- 1.0. Área de conocimiento
- 0.6. Afines al área de conocimiento
- 0.1. Otros

Actividad investigadora:

Los coeficientes de idoneidad y afinidad quedan definidos según la siguiente lista:

- 1.0. Área de conocimiento
- 0.6. Afines al área de conocimiento
- 0.1. Otros

Experiencia profesional: 1 punto por año trabajado fuera del sector de la docencia.
Los coeficientes de idoneidad y afinidad quedan definidos según la siguiente lista:

- 1.0. Área de conocimiento
- 0.6. Afines al área de conocimiento
- 0.1. Otros

OTROS MÉRITOS

Idiomas (puntuación):

- Inglés.....C1 – 3 puntos, B2 – 2 puntos, B1 – 1 puntos.
- Otros idiomas C1 – 1 punto, B2 – 0,5 puntos, B1 – 0,25 puntos

Otras titulaciones y becas no valoradas en el apartado 1:

- Relacionados directamente con el área de conocimiento1,0
- Afines al área de conocimiento.....0,5
- No afines al área de conocimiento.....0,1

Otros másteres y cursos no considerados en apartados anteriores:

- Relacionados directamente con el área de conocimiento.....1,0
- Otros cursos0,3

Exposiciones, premios, etc:

- Relacionados directamente con el área de conocimiento.....1,0
- Otros.....0,3

Gestión y representación universitaria (puntuación) (máximo) 1,0

Aplicación de coeficientes de idoneidad por mérito e ítem:

En aras de una baremación justa de los méritos, cuando dentro de un APARTADO o de un ITEM, estos procedan de áreas con distinta afinidad a la plaza, se procederá del siguiente modo.

A cada puntuación de un MÉRITO (m_i) se le asignará un coeficiente (c_i) de idoneidad y afinidad al perfil de la plaza siguiendo los criterios de baremación expuestos arriba.

- **A nivel de APARTADO**, en el caso de que un conjunto de méritos a valorar dentro de dicho APARTADO, presente diferentes coeficientes c_i , se aplicará un coeficiente de idoneidad y afinidad "equivalente" (C_{eq}) para el APARTADO según la siguiente expresión:

$$C_{eq} = \frac{\sum(m_i \cdot c_i)}{\sum(m_i)}$$

donde:

- C_{eq} : coeficiente de idoneidad y afinidad equivalente del APARTADO,
- m_i : puntuación asignada a cada mérito,
- c_i : coeficiente de idoneidad y afinidad aplicable a cada mérito.

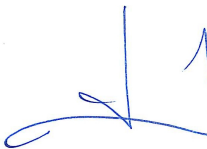
- **A nivel de ITEM** (1. Expte. Académico; 2. Act. Docente; 3. Act. Investigadora; 4. Exper. Profesional; 5. Otros Méritos) En el caso de que un conjunto de apartados de un ITEM presente diferentes coeficientes C_{eq} , se aplicará un coeficiente de idoneidad y afinidad "equivalente" (K_{eq}) para el ITEM ponderando por el peso relativo del valor máximo de cada apartado.

Asimismo, **los coeficientes Cpa** (coeficiente productividad de área) de cada apartado del ITEM 3, "investigación", se definen de la siguiente forma:

- Si ningún candidato llega al valor máximo del apartado con un coeficiente de productividad del área de 1, el Cpa = 1
- Si algún candidato supera el valor máximo del apartado con un coeficiente de productividad del área de 1, el Cpa = Valor máximo del apartado / (valor de la suma de los puntos de los méritos del candidato con mayor puntuación del apartado sin aplicación de coeficiente de productividad)

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión el martes 24 de noviembre de 2020 a las 11:30 (Sistema de comunicación síncrona (videoconferencia) a través de Teams Meeting)

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 10:00 horas del día de la fecha.

 Fecha:
2020.11.23
09:54:36
+01'00'

Firmado por CANTO COLOMINA
BEGOÑA - 21657733J el día
23/11/2020 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo. D. Javier Sanchis Saez

ANGEL
MIGUEL|
CUENCA|
LACRUZ

Firmado digitalmente por ANGEL
MIGUEL|CUENCA|LACRUZ
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=ANGEL MIGUEL|CUENCA|
LACRUZ,
serialNumber=85088444J,
givenName=ANGEL, MIGUEL,
sn=CUENCA LACRUZ,
ou=CIUDADANOS, o=ACCV, c=ES
Fecha: 2020.11.23 14:05:39 +01'00'

Fdo. D. Ángel Cuenca Lacruz

 Firmado
digitalmente por
MARTIN|
MELLADO|
ARTECHE

Fdo. D. Martín Mellado Arteche

Fdo. D^a. Begoña Cantó Colomina

JULIAN
JOSE|SALT|
LLOBREGAT

Firmado digitalmente por JULIAN
JOSE|SALT|LLOBREGAT
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=JULIAN JOSE|SALT|LLOBREGAT,
serialNumber=24309344T,
givenName=JULIAN JOSE, sn=SALT
LLOBREGAT, ou=CIUDADANOS,
o=ACCV, c=ES
Fecha: 2020.11.23 13:50:34 +01'00'

Fdo. D. Julián Salt Llobregat

SIMARRO
FERNANDEZ
RAUL -
52653362Z

Firmado digitalmente por SIMARRO
FERNANDEZ RAUL - 52653362Z
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-52653362Z,
givenName=RAUL, sn=SIMARRO
FERNANDEZ, cn=SIMARRO
FERNANDEZ RAUL - 52653362Z
Fecha: 2020.11.24 08:59:53 +01'00'

DILIGENCIA:

D. Raúl Simarro Fernández (p.s.r. del Secretario), como Secretario/a del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde